

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59558** CÁDIZ

Edicto

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 715/2016, con NIG 1101242M20160000556, por auto de 26 de octubre de 2016 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor BUSENTER GESTIÓN, S.A. (CIF A64485980), con domicilio social en Ribera del Marlin (Sotogrande)

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido la entidad Cuatrecasas Gonçalves Pereira, S.L.P., y en virtud de lo dispuesto en el inciso final del art 27.1 LC ha designado a D. José Luis Ballester García Izquierdo como persona natural que la represente en el ejercicio del cargo, con domicilio postal en C/ Fernández y González, n.º 2, planta 3.ª, de Sevilla (41001), dirección electrónica procesoconcursalbusergestion@cuatrecasas.com y teléfono de contacto 954501414

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 2 de noviembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160078972-1